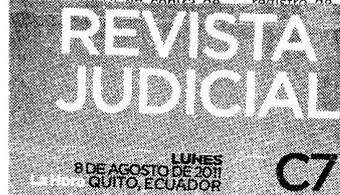


de agosto de 2011.
Abg. Jorge Mier Burbano
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/81118/1f

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL.**

A: HEREDEROS PRESUNTOS
Y DESCONOCIDOS DE
ELIAS PINTO JURADO Y
MARIA ESTHER ZURITA
BETANCOURT, con el extrac-
to de la demanda Ordinaria y

providencia anterior se dispo-
ne: La demanda que antecede
planteada por JOSE RICARDO
DIAZ VACA y MARIA ELENA
PINTO ZURITA, en contra de



ZURITA BETANCOURT es

editen en esta ciudad; para el
efecto confiárase el extrac-
to respectivo. Inscribáse
la presente demanda en el
registro de la Propiedad del
Municipio del
ropolitano de
ese al proceso
os adjuntos a la
igase en cuenta
dicial señalado
antes. CITESE Y
NOTIFIQUESE. f) DR. MARIO

SIGUIENTE:
(Extracto)
ACTOR: Ecodesarrollo de la
Región Amazónica, ECORAE.
DEMANDADO: Organización
Confederación de
Organizaciones
Independientes de la Región
Amazónica COIRA.
OBJETO: Amparados en los
Art. 2493, inciso segundo
del Código Civil, en concor-
dancia con los Arts. 404, 405
del Código de Procedimiento
Civil, solicita que mediante

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE
ESTATUTOS DE INMOBILIARIA BARRIGA
VILLAVICENCIO
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica al público que INMOBILIARIA
BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA,
con domicilio principal en la ciudad de Quito,
aumentó su capital suscrito en US\$ 267.000,00;
fijó su capital autorizado en US\$ 554.000,00; y,
reformó sus estatutos por escritura pública otorga-
da ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el
29 de junio de 2011. Actos Societarios aprobados
por la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003356 de 29
de julio de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la
compañía reforma el artículo sexto del Estatuto
Social, referente al capital de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO:

A) El capital suscrito de la compañía es de
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
(US \$ 277.000.00) dividido en doscientas setenta y
siete mil (277.000) acciones ordinarias y nominati-
vas de un dólar de valor cada una...

B) El Capital Autorizado es de QUINIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$
554.000.00) valor hasta el cual la compañía podrá
aceptar suscripciones y emitir acciones."

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/64010/q

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
OCTOPUSTRANS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que
OCTOPUSTRANS CIA. LTDA. aumentó
su capital suscrito en USD\$ 29.600,00
y reformó sus estatutos, por escritura
pública otorgada ante el Notario Vigésimo
Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito
el 14 de Junio de 2011. Actos Societarios
aprobados por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.11.003330 de 28 de Julio
de 2011.

En virtud de la presente escritura pública
la compañía reforma el artículo sexto del
Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL
SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES.-
El capital social de la compañía es
de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD\$30.000,00), dividido en treinta mil
(30.000) participaciones sociales iguales,
acumulativas, e indivisibles de un dólar
de los Estados Unidos de América....."

Quito, 28 de Julio de 2011

**Ab. Hugo Oswaldo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO**

AR/64009/q